

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

TERCER TRIMESTRE 2024



ONP

OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

DNCPN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE COORDINACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	2
B) Análisis Financiero	3
C) Análisis del Desempeño	8
D) Aspectos Metodológicos	16

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En 1981 mediante la Ley 22.431 se creó el "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados", con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta Ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la "Ley del cheque" a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad", se transforma en un instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Es en este contexto, que se promueve el desarrollo y la implementación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando su inclusión. De esta forma, se han identificado distintas acciones con el tratamiento de la discapacidad y su financiamiento en el Presupuesto Nacional. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

B) Análisis Financiero

Al 30/09/24 el presupuesto ejecutado identificado con la atención de personas con discapacidad asciende a **\$2.940.634,1 millones**, que representa un nivel de ejecución del 70,5%, destacándose la participación de las Jurisdicciones 25 – Jefatura de Gabinete de Ministros y 88 - Ministerio de Capital Humano.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/09/2024. En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	1.352.607,8	3.605.194,2	2.541.237,5	70,5
J88 – Ministerio de Capital Humano	176.966,0	510.974,5	361.850,3	70,8
J80 - Ministerio de Salud	22.457,5	56.137,0	37.325,8	66,5
J77 - Ministerio de Infraestructura	731,3	731,3	-	0,0
J40 - Ministerio de Justicia	117,4	354,2	217,9	61,5
J50 - Ministerio de Economía	6,6	6,8	2,6	38,3
Total	1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1	70,5

Con relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 30/09/24:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según actividad/obra de inversión. En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 – Agencia Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Pensiones no Contributivas por Invalidez	106.880,2	1.603.989,1	1.426.183,0
		Subsidios a Pensiones No Contributivas	337.303,0	737.049,3	721.122,4
		Coordinación, Supervisión y Administración	688.606,5	693.834,7	5.498,5
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	209.225,3	549.914,0	377.064,9

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según actividad/obra de inversión.
En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
		Coordinación, Supervisión y Administración	1.354,1	1.698,4	1.382,3
	Actividades Centrales		2.886,8	10.166,9	4.352,0
		Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	3.579,1	4.419,4	2.439,3
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Coordinación, Supervisión y Administración	177,0	177,0	120,3
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	89,8	89,8	89,8
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	52,3	52,3	52,3
	Prevención y Control de Discapacidades	Prevención y Control de Discapacidades	1.365,6	2.312,1	2.059,2
		Coordinación, Supervisión y Administración	982,6	982,6	873,6
	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Conducción y Administración	29,1	479,1	-
		Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	17,5	29,5	-
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	59,0	-	-
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos	75.540,5	182.082,2	140.543,0
		Asignación Universal para Protección Social	28.094,4	134.217,0	90.295,9
		Asignaciones Familiares Pasivos	34.627,5	95.548,9	62.559,9
		Asignaciones Familiares Monotributistas	15.078,6	46.479,3	29.340,4
		Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	4.546,8	10.083,6	8.511,0
		Complemento Asignaciones Familiares Activos	308,0	308,0	28,1
		Asignaciones Familiares Pensión Universal	112,3	161,8	384,6

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según actividad/obra de inversión.
En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
		Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	6,4	6,4	0,1
311 – Sec. Desarrollo Humano y Economía Solidaria	Políticas Alimentarias	Prestación Alimentar	13.906,0	36.265,8	27.156,4
909 - Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	10.977,8	28.327,9	18.750,4
		Obras Varias	287,0	287,0	-
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Conducción y Coordinación	4.965,3	14.678,3	8.348,9
		Asistencia para la Salud Integral	1.362,9	1.362,9	2.484,6
		Prevención y Reinserción Social	217,6	217,6	166,0
		Formación y Capacitación	145,8	145,8	197,5
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Conducción y Coordinación	4.034,0	10.430,3	6.692,8
		Prevención y Rehabilitación	467,2	687,3	685,6
350 – Sec. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	4.667,8	5.743,8	3.030,7
364 -Sec. Obras Públicas	Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	731,3	731,3	-
332 - Ministerio de Justicia	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia	117,4	354,2	217,9
388 – Ministerio de Capital Humano	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	77,8	77,8	-
357 - Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados	5,2	5,2	2,0
362 – Sec. Industria y Desarrollo Productivo	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,5	1,7	0,6

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según actividad/obra de inversión.
En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	0,1	0,1	-
Total			1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1

(*) Algunas actividades presupuestarias fueron ponderadas de acuerdo a su aporte a la atención de las personas con discapacidad. Las Asignaciones Familiares que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES, tienen una ponderación del 15%, mientras que la de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH) es del 4%, Por su parte, la Prestación Alimentar fue ponderada al 2%. La actividad "Acceso a la Justicia" del Ministerio de Justicia se encuentra ponderada al 6%. Finalmente, el Programa "Definición de Políticas de Comercio Interior" se pondera al 1%.

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/09/2024 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$4.090.003,7 millones de presupuesto asignado y \$2.886.822,0 millones devengados. Es decir, el gasto en transferencias representa el 98,2% del total vinculado con políticas para la atención de personas con discapacidad.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según Objeto del Gasto.
En millones de pesos y en porcentaje

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	1.517.368,0	4.090.003,7	2.886.822,0	70,6
Gastos en Personal	26.063,4	59.561,2	42.698,9	71,7
Servicios no Personales	5.618,2	12.655,1	5.775,8	45,6
Bienes de Consumo	2.853,1	9.632,8	5.166,6	53,6
Bienes de Uso	984,0	1.534,2	159,8	10,4
Otros gastos	-	11,1	11,1	100,0
Total	1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1	70,5

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 30/09/24 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro gasto vinculado a políticas de discapacidad (84,6%), seguida por Salud (14,2%) y Promoción y Asistencia Social (1,0%), con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según Finalidad-Función.
En millones de pesos y en porcentaje

Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Seguridad Social	1.294.039,8	3.512.930,5	2.488.819,0	70,8

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según Finalidad-Función.
En millones de pesos y en porcentaje

Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Salud	236.116,3	611.775,3	418.705,8	68,4
Promoción y Asistencia Social	17.860,8	42.509,5	29.858,0	70,2
Trabajo	4.667,8	5.743,8	3.030,7	52,8
Judicial	117,4	354,2	217,9	61,5
Educación y Cultura	77,8	77,8	-	-
Dirección Superior Ejecutiva	5,2	5,2	2,0	39,1
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,5	1,7	0,6	33,9
Total	1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1	70,5

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para las políticas destinadas a las personas con discapacidad, corresponde mayoritariamente a Transferencias Internas y a Gastos Corrientes, respectivamente, tal como se expone a continuación:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según Fuente de Financiamiento.
En millones de pesos y en porcentaje

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias Internas	1.027.295,4	3.123.776,3	2.175.052,4	69,6
Tesoro Nacional	307.940,5	544.912,7	401.715,3	73,7
Recursos Propios	158.012,4	466.438,7	327.263,5	70,2
Crédito Interno	59.463,3	36.409,7	36.384,5	99,9
Crédito Externo	56,6	1.505,2	-	-
Rec. Afectación Específica	118,4	355,3	218,3	61,4
Transferencias Externas	0,1	0,1	-	-
Total	1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1	70,5

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2024, según Clasificación Económica.
En millones de pesos y en porcentaje

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Gastos Corrientes	1.549.124,4	4.169.120,7	2.939.573,9	70,5
Gastos de Capital	3.762,2	4.277,3	1.060,2	24,8
Total	1.552.886,7	4.173.398,0	2.940.634,1	70,5

A modo de conclusión, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección refleja los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad, identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior.

I) En lo que atañe a la función **Seguridad Social** se destacan los Programas 23 – Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). También se incluyen ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, y acciones de capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 – Abordaje Territorial (ANDIS). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío ⁽¹⁾
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.255.833	1.221.861	-2,7
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	472	466	-1,3
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado – Activos	Beneficiario	175.154	184.370	5,3
	Asignación por Hijo Discapacitado - Pasivos		159.327	164.851	3,5

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío ⁽¹⁾
	Asignación por Hijo Discapacitado - Sector Público Nacional		16.331	16.720	2,4
Abordaje Territorial (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	750	0	-100
	Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	45	7	-84,4

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Respecto a la Atención de Pensiones por Invalidez se alcanzó más de 1,2 millones de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. En cuanto a las Asignaciones Familiares (Hijo e Hija con Discapacidad), al 30/09/2024 se alcanzó un universo de 365.941 personas beneficiarias considerando los sectores de trabajadores activos, pasivos y del sector público nacional.

En cuanto al Abordaje Territorial (ANDIS), en el marco del cambio de gestión se llevaron a cabo auditorias vinculadas con los proyectos ya ejecutados y los proyectos en ejecución. Asimismo, se ha evaluado la conveniencia de continuidad del Plan Integral Accesar, en razón de su enfoque y objetivos, resolviéndose dar por finalizado el mismo.

II) En lo que respecta a las políticas de la **función Salud**, al 30/09/2024 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS), que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, se incluyen los Programas 52 – Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Laura Bonaparte), 59 – Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo") y 60 – Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS), que brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidad intelectual y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física, y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.177.763	946.128	-19,7
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	4.973	4.785	-3,8
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	446	456	2,2
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	95	96	1,1
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.246	36.826	-3,7
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	1.315	1.371	4,3
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	460	283	-38,5
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	72	20	-72,2
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	45	21	-53,3
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	17.000	30.505	79,4
	Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	75	101	34,7
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	90.000	85.511	-5,0
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.900	1.935	-33,3
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	185	105	-43,2
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	-	23.215	-
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	165	203	23,0	

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Nacional Laura Bonaparte)	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.500	4.019	14,8
		Actividad de Capacitación	175	332	89,7
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	2.700	11.463	324,6
		Actividad Colectiva	700	731	4,4
	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	139	26,4
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	6.000	6.091	1,5
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	30.000	55.637	85,5
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	68	36,0
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	48	60,0
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	34	36,0
Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo")	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	41.250	46.671	13,1
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	225	258	14,7
	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	40	27	-32,5
	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420	409	-2,6
	Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420	409	-2,6
	Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	2.250	2.682	19,2
	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190	182	-4,2
	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140	183	30,7
	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	105	180	71,4
	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	180	147	-18,3
	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	97.500	116.845	19,8

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS)	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	16.800	12.901	-23,2
	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	100.000	120.140	20,1
	Transporte de Pacientes	Traslado	7.300	5.563	-23,8
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	19.000	21.400	12,6
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	6.420	3.552	-44,7

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, casi la totalidad de las mediciones al 30/09/2024 evidenciaron leves desvíos que responden a la demanda que gestiona cada jurisdicción subnacional dentro del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". Dicho programa brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones Nacionales no Contributivas, que no cuenten con algún tipo de cobertura de servicios de salud. Se encuentran adheridas al programa la totalidad de las provincias del territorio nacional.

Dentro del Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS) se destacan los altos niveles de ejecución de la Orientación a la Persona con Discapacidad, la cual responde a una mayor demanda y capacidad de respuesta del organismo, y de la Categorización y Recategorización de Prestadores, medición vinculada a la demanda por parte de los mismos prestadores. Los servicios de asistencia técnica, la internación de pacientes con discapacidad severa y el otorgamiento de certificados de discapacidad evidenciaron desvíos negativos sujetos a la demanda de estos servicios.

Con respecto al Programa 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte", las personas capacitadas y las actividades de capacitación mostraron una ejecución mayor a lo programado debido a un mayor nivel de inscripciones por parte de estudiantes de medicina y a una buena respuesta del hospital para brindar estos cursos. A su vez, las personas asistidas a través de acciones de prevención evidenciaron un desvío del 324,6%, lo cual obedece a que se experimentó un notable incremento en la cantidad de

personas participantes en la comunidad y se fortaleció la red de articulaciones del sector integral de salud, como el caso del convenio de Hogar de Cristo, que atrajo a mayor cantidad de usuarios. En paralelo, las metas de asistencia a internados, ambulatorios y a la demanda espontánea superaron sus objetivos debido a la mayor capacidad del servicio de guardia. Por otro lado, el acompañamiento y asistencia financiera para externaciones vieron aumentada su demanda por parte de pacientes, ya sea por un incremento de solicitudes de derivación (al ser el equipo de articulación interinstitucional un área transversal a los distintos servicios) o por la mayor accesibilidad a tratamientos ambulatorios para los proyectos de terminalidad educativa.

Por otra parte, el Programa 59 - Atención de Pacientes, que se ejecuta bajo la órbita del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo", reflejó desvíos positivos en la varias de sus metas físicas: la Atención de Pacientes Ambulatorios, la Certificación de Discapacidad, la Atención a la Demanda Espontánea, la Internación Clínica Médica de Baja Complejidad, las Intervenciones Quirúrgicas y los estudios de diagnóstico mostraron una sobrejexecución respecto a lo programado. Por su parte, la Asistencia Financiera para la Inserción Social, el Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual, la Internación Aguda por Salud Mental y los Estudios Genéticos tuvieron desvíos negativos respecto de su programación. Las mediciones del organismo están sujetas a las demandas por los servicios prestados.

Por último, el Programa 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan O. Tesone (INAREPS) registró una ejecución dispar en las mediciones físicas. La Rehabilitación de Personas con Discapacidad y la Atención de Pacientes Externos presentaron ejecuciones por encima de lo programado debido a incrementos en la demanda de pacientes con patologías de mayores requerimientos de cuidado y la mayor capacidad de respuesta del Instituto. Por otro lado, la Internación, Rehabilitación y Cirugía mostró una menor proporción de Paciente/Día, dado que la mayoría de los pacientes son del interior del país o con cuadros severos, y/o debieron ser internados junto con un acompañante, lo que redujo la cantidad de camas disponibles. Por último, el servicio de internación domiciliaria recibió una menor demanda en relación con lo programado.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se destacan las metas del Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad, de la ANDIS, como así también la meta de la Prestación Alimentar del Programa 26 – Políticas Alimentarias, del Ministerio de Capital Humano. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío.

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío ⁽¹⁾
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	5.500	5.704	3,7
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	190	462	143,2
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	195.000	292.115	49,8
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	510	85	-83,3
		Organización Asistida	340	1	-99,7
Políticas Alimentarias (SAF 311- Desarrollo Humano y Economía Solidaria. MCH)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.296.321	-5,6

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el caso de los subsidios a personas e instituciones, se verificaron desvíos entre lo programado y lo ejecutado debido a que algunos proyectos aprobados no alcanzaron a culminar el trámite de pago, y otros proyectos se encuentran en evaluación, en el marco de los programas aprobados por el Consejo de Articulación de Programas para Personas con Discapacidad por medio de Resolución 494/2024.

Cabe señalar que en la medición física de la asistencia mediante la Prestación Alimentar se expresa el total de asistencias alimentarias del programa. En lo que hace a la asignación presupuestaria, se estima que alrededor de un 2% del gasto en tarjetas cubre a beneficiarios con algún tipo de discapacidad.

IV) En la función **Trabajo** se brinda Asistencia a la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, a través del Programa 16 – Acciones de Empleo. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Meta física de la función Trabajo

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Acciones de Empleo (STEySS)	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	120.000	109.482	-8,8

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta medición presentó un leve desvío negativo, el cual se debió a cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado.

V) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia del Ministerio de Justicia. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información.

Meta física de la función Judicial
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Afianzamiento de la Justicia (Ministerio de Justicia)	Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	1.800	694	-61,4

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta meta física tuvo un desvío negativo significativo en el período bajo análisis, lo cual se debe a diversos factores: la iniciación de una nueva serie de articulaciones con distintos organismos del Poder Judicial (colegios públicos de abogados y escuelas judiciales); la preferencia de modo presencial en las solicitudes de capacitaciones; la suspensión de capacitación. Cabe destacar que desde el Ministerio de Justicia se envió a través de notas a las Escuelas de Formación Judicial provinciales, a colegios de abogados y de escribanos del país, la indicación de desarrollar las capacitaciones de manera remota, lo cual generó que en algunos casos se postergaran las actividades, debido a que los destinatarios habían planteado que, en función de las temáticas, la presencialidad era un elemento relevante para remover las barreras propias de la discapacidad.

VI) En la función **Educación y Cultura** se contempla la actividad de Promoción de la Innovación Cultural dentro del ámbito del Ministerio de Capital Humano.

VII) En la función **Dirección Superior Ejecutiva** el presupuesto está destinado a las obras de Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce del Palacio de Hacienda del Ministerio de Economía y a las Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

VIII) Al interior de la función **Comercio, Turismo y Otros Servicios** se incluye al Programa 71 - Definición de Políticas de Comercio Interior, perteneciente a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, contemplándose las acciones inherentes a la Defensa del Consumidor.

D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven su inclusión social y otras acciones.

En ese sentido, se identificaron diversas actividades/obras presupuestarias que son analizadas en el presente informe, implicando una labor que requiere la mirada transversal del presupuesto, es decir, son acciones gubernamentales clasificadas en distintas funciones, programas y partidas presupuestarias.

Para definir las actividades presupuestarias (y obras de inversión) vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, identificando programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizando su gasto y procurando su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

